



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE



*El Pueblo lo Hizo...!*

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 21 de junio del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

### VISTO:

El Expediente N° 2829 – 2022, de fecha 13 de junio 2022, remitido por el Señor: Martín, Siella Baca, Presidente de la Comunidad Campesina de Piscacucho del Distrito de Ollantaytambo, quien invita a participar en el 34° Aniversario de Creación Política de la Comunidad y estando al Acuerdo de Sesión de Concejo Extraordinario de fecha 20 de junio del 2022, mediante el cual, por unanimidad de los Señores Regidores, Se **APROBO, SALUDAR y FELICITAR** a la Comunidad Campesina de PISCACUCHO, por conmemorar sus 34° Aniversario de Creación Política, en fecha 22 de junio 2022.

### CONSIDERANDO.-

Que, por disposición del Artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en fecha 22 de junio del 2022, se conmemora el 34° Aniversario de Creación Política de la Comunidad Campesina de Piscacucho del Distrito de Ollantaytambo, por unanimidad de los Señores Regidores, acordaron: **SALUDAR y FELICITAR** a la Comunidad Campesina de PISCACUCHO, por conmemorar sus 34° Aniversario de Creación Política.

En consecuencia se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** SALUDAR y FELICITAR a la Comunidad Campesina de PISCACUCHO del Distrito de Ollantaytambo, por conmemorar sus 34° Aniversario de Creación Política, en fecha 22 de junio 2022, augurándoles éxitos y parabienes, con un futuro promisor de progreso y desarrollo sustentable en beneficio de nuestros hermanos de la Comunidad.

**Artículo Segundo:** DISPONER, que el presente reconocimiento, sea de conocimiento Público y por lo tanto sea propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento al Presidente de la Comunidad Campesina de Piscacucho, Señor: Martín, Siella Baca y por su intermedio, hacer extensivo a sus autoridades y pueblo en general.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, en el portal de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, [www.muniollantaytambo.gob.pe](http://www.muniollantaytambo.gob.pe); conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
CAPITAL REGIONAL DE LA SIERRA  
1018 - 2022  
Ciudad Inka Viviente  
José Ríos Coronel  
ALCALDE